



INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

Informe de Auditoría N°	07
Fecha	30 de octubre de 2015
Materia	Auditoría al examen a pagos efectuados a los Consejeros Regionales según Ley N° 19.175 y sus modificaciones.

OBJETIVO GENERAL

Verificar que los pagos efectuados a los Consejeros Regionales, según artículo 39 e inciso final artículo 72 ley N° 19.175, y sus modificaciones, del Programa 01 Gastos de Funcionamiento Ley de Presupuesto 2015, se ajusten a lo establecido a la normativa vigente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que el pago por concepto de dietas a los Consejeros Regionales, por asistencia a las Sesiones del Consejo Regional, correspondan a la normativa vigente, validando la metodología utilizada para el cálculo, control y autorización de los pagos.
- Verificar que los reembolsos de gastos a los Consejeros Regionales por asistir a las Sesiones y Comisiones del Consejo Regional, correspondan con la naturaleza de los mismos, analizando los controles asociados a la cancelación de éstos, de acuerdo a la normativa vigente.
- Verificar que el control de los gastos y montos de los mismos, se ajuste a la normativa vigente.
- Verificar que los reembolsos y/o cometidos no sujetos a rendición según modificación a través de la ley N° 20.817, a Consejeros Regionales asociados a invitaciones protocolares se ajusten a la normativa vigente.
- Verificar el estado de avance de las observaciones pendientes de subsanar por el Servicio, según Informe Final N° 24 de 2014 de la Contraloría Regional de Atacama.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance corresponde a los comprobantes de pagos e ingresos, correspondientes al primer semestre del año 2015, cuyo universo asciende a la suma de \$133.342.848, tomando una muestra de tres meses (enero, marzo y mayo de 2015), por un monto de \$71.804.384, equivalente a un 54%.

OPORTUNIDAD Y PERIODO

Fecha Inicio auditoría: 07.09.2015 al 08.09.2015 2x8 = 16 Hrs.
Fecha Término auditoría: 09.09.2015 al 21.10.2015 29x8 = 232 Hrs
Fecha Elaboración Informe: 22.10.2015 al 29.10.2015 6x8 = 48 Hrs

EQUIPO DE TRABAJO

Yanett Polanco Villarroel
Richard Escobar González

METODOLOGIA APLICADA

El trabajo se efectuó atendiendo a normas y procedimientos de auditoría de general aceptación y comprendió en lo principal un examen de carácter selectivo de comprobantes de pagos, ingresos y traspasos, de los Consejeros Regionales.

LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

No hay

RESULTADOS DETALLADOS DE LA REVISION

HALLAZGOS O DEBILIDADES DETECTADOS EN LA REVISION, EFECTOS Y RECOMENDACIONES.

1.- Hallazgo:

El Manual de Procedimientos Administrativos Consejo Regional de Atacama, aprobado a través de Resolución N° 56 de fecha 07 de marzo de 2014, no se encuentra actualizado, en relación a ley N° 20.817 de 2015, que presenta modificaciones a la ley N°19.175, sobre Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, fortaleciendo los Consejos Regionales. Hallazgo de Criticidad Media.

Efecto:

La gestión administrativa se vería afectada por no actualización del Manual de Procedimientos.

Recomendación:

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe actualizar el Manual de Procedimientos citado, aplicando la modificación de la normativa vigente. Plazo: 20.11.2015.

2.- Hallazgo:

En comprobantes de egresos N°s 393 al 397 de fecha 20 de marzo de 2015, que suman un total de \$582.954 de los Consejeros Sres. Roberto Alegría, Yasna del Portillo, Gabriel Mánquez, Wladimir Muñoz y Juan Santana, por concepto de Reunión Comisiones Provinciales y Medio Ambiente, los días 23, 24 y 25 de marzo de 2015, se constató que no existe respaldo de asistencia a la reunión de fecha 25 de marzo de 2015, por ser el día donde aconteció la catástrofe que azotó a esta Región de Atacama, no evidenciándose algún medio que pruebe la efectividad de dicha reunión en ese día. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Debilidad de Control Interno

Recomendación:

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe solicitar al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, la determinación del monto y devolución de los recursos pagados correspondiente al día 25 de marzo de 2015. Plazo: 20.11.2015

3. Hallazgo:

En el mes de marzo de 2015, se encontraron once comprobantes de egresos con desfase en la fecha de registro del comprobante del Sistema Methasys, en relación al comprobante de devengo del Sistema SIFGE, que fluctúa entre seis y catorce días corridos, los que corresponden a los comprobantes de egresos del Methasys desde el N° 292 al 302.

Similar situación ocurrió en el mes de mayo de 2015, encontrándose veinte comprobantes con un desfase que fluctúa entre tres a veinte y seis días corridos, correspondientes a los siguientes comprobantes de egreso del Sistema Methasys N° 610 al 616; 726 al 727 y 817 al 827. Hallazgo de Criticidad Media.

Efecto:

Se vulnera el principio contable del devengado, la contabilidad debe registrar todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados.

Recomendación:

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe instruir al Encargado de Gastos de Funcionamiento, que las transacciones de ambos sistemas (Methasys y SIGFE), deben ser registradas en la misma fecha. Plazo: 20.11.2015.

4. Hallazgo:

En el mes de mayo de 2015, no se visualizan como respaldo los comprobantes de devengo N°s 817 al 819 y 821 al 822. Hallazgo de Criticidad Media.

Efecto:

Debilidad de Control Interno

Recomendación:

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe instruir al Encargado de Contabilidad, el aseguramiento de la completitud de toda la documentación contable exigible, por eventuales revisiones externas. Plazo. 20.11.2015

5. Hallazgo:

Del examen practicado según muestra, se observaron algunos comprobantes de egresos, correspondientes a invitaciones, que si bien cuentan con los acuerdos aprobados por el CORE, éstas carecen de mayor evidencia de respaldo que certifique la participación a dicho evento, sea a través de medio visual, listado de asistencia u otro documento que cumpla con el objetivo. Hallazgo de Criticidad Media.

Efecto:

No tener la certeza de haber cumplido la participación a las invitaciones respectivas.

Recomendación:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, debe crear y mantener un control interno, como registro aprobatorio de cumplimiento, que acredite la participación por parte de los Consejeros de las actividades encomendadas, esto en el ámbito de futuras revisiones que efectuó la Contraloría Regional de Atacama. Plazo: 20.11.2015.

6. Hallazgo:

Se observa saldo por concepto de Anticipo a Consejeros al 30 de septiembre de 2015, según el Mayor Contable SIGFE, por un valor \$311.553, que data desde el año 2006 al 2011, de ex consejeros Sres. Jorge Gonzalez, Antonio Ruiz y Jaime Varas. Hallazgo de Criticidad Media.

Efecto:

Saldos por cobrar en estados financieros, de difícil recuperación.

Recomendación:

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe tomar las medidas correspondientes de ajuste o regularización, si procede, dada la antigüedad de las transacciones que se mantienen pendientes. Plazo: 20.11.2015.

7. Hallazgo:

El saldo que arroja el Analítico de Movimientos de la cuenta de Deudores, al 16 de octubre de 2015, presenta un saldo deudor de \$9.599.612, saldo que no es concordante al realizar el análisis de dicha cuenta, dado que existen valores abonados por concepto de reintegro de traslados por la suma de \$3.010.000, correspondientes a los Consejeros Sres. Carlos Pérez Gutiérrez, Lorenzo Gaete y Wladimir Muñoz, valores no devengados oportunamente por ese concepto, y una diferencia neta de - \$91.423, producto de los cargos y abonos no contabilizados, afectando el saldo a un valor superior de \$12.518.189, según se detalla en Anexo N°1. Este saldo se compone por los saldos pendientes de reintegrar por parte de los Consejeros Regionales, según Anexo N° 2, que suma la cantidad de \$12.109.458, proveniente de los anexos del Informe Final N° 24 de 2014 de la Contraloría Regional de Atacama, y \$408.731, por diferencias pendientes de cobrar, de acuerdo a los registros de la contabilidad, que deben ser analizados y sujetos a regularización. No obstante, lo anterior, es importante dejar establecido que el Servicio ha efectuado las cobranzas pertinentes. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

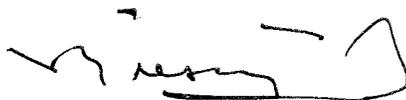
Debilidad de Control Interno

Recomendación:

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe agotar los medios de cobranza para obtener los reintegros correspondientes a los saldos pendientes a la fecha e instruir al Encargado de Gastos de Funcionamiento de analizar y regularizar las diferencias contables para determinar el saldo real de la cuenta Deudores. Plazo: 20.11.2015.

Saluda Atentamente a US.,


YANETT POLANCO VILLARROEL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA


RICHARD ESCOBAR GONZALEZ
PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ANEXO N° 1

CUENTA MAYOR DEUDORES CONSEJEROS					
CONSEJEROS			SALDOS		Diferencia, según Anexos 3,4,5 de CRA (Informe N° 24/2014)
	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	
Wladimir Muñoz Lagos	829.837				
Wladimir Muñoz Lagos					
Wladimir Muñoz Lagos		237.761			215.700
Wladimir Muñoz Lagos		1.342.416			
Wladimir Muñoz Lagos	1.108.894	217.102			
Wladimir Muñoz Lagos		700.000			
Sub total	1.938.731	2.497.279		558.548	215.700
Manuel Reyes Cuello	798.600		798.600		
Rodrigo Rojas Tapia	165.052		165.052		
Juan Santana Castillo	1.189.477	1.117.059	72.418		- 20.839
David Alvarez Peralta	1.472.706		1.472.706		- 246.102
Arnaldo del Campo Arias	620.133		620.133		
Gonzalo Catalán Vera	2.111.080		2.111.080		
Jaime Cruz Castillo	421.184		421.184		
Lorenzo Gaete Aguirre	544.469	780.000		235.531	165.052
Jorge Gonzalez Carreño	755.242		755.242		
José López Rojas	364.004		364.004		
Manuel Peña Veliz	983.726		983.726		- 538.166
Carlos Pérez Gutiérrez	1.106.475	1.530.000		423.525	
Antonio Ruiz González	408.528		408.528		164.724
Flavia Torrealba Díaz	717.929		717.929		
Indra Vergara Pineda	330.104		330.104		
Eduardo Boggioni Tapia	905.326		905.326		
Yasna del Portillo Godoy	415.052		415.052		
Fernando Ghiglino Pizarro	276.132		276.132		168.208
Roberto Alegría Olivares	429.542	429.542			
Javier Castillo Julio	331.592	331.592			
Sofía Cid Versalovic	165.052	165.052			
Marcos López Rivera	249.156	249.156			
Francisco Madero Santana	247.990	247.990			
Gabriel Manquez Vicencio	609.020	609.020			
Amada Quezada Araya	165.052	165.052			
Luis Ruiz Valenzuela	825.364	825.364			
Sub-total	16.607.987	6.449.827	10.817.216	659.056	
Total Contabilidad	18.546.718	8.947.106	10.817.216	1.217.604	- 91.423
Saldo Deudor al 16-10-2015		9.599.612		9.599.612	
Menos: Valor no correspondiente a Informe CRA- W. Muñoz: 1.938.731-237.761)	1.700.970				
Sub-total	16.845.748				
MAS: Valores contabilizados de menos	713.684				
Lorenzo Gaete Aguirre				165.052	
Antonio Ruiz González				164.724	
Fernando Ghiglino Pizarro				168.208	
Wladimir Muñoz Lagos				215.700	
Menos: Valores contabilizados de más	- 805.107				
Juan Santana Castillo				- 20.839	
David Alvarez Peralta				- 246.102	
Manuel Peña Véliz				- 538.166	
Valor Deuda según CRA, según Informe N° 24/2014	16.754.325				
Ajuste por contabilizar, devengo de traslados.				3.010.000	
Saldo Cuenta Deudores				12.518.189	

Consejeros sin deuda

Diferencias contables en relación a Anexos CRA Informe 24/2014

Ingresos por reintegro de gastos de traslado no contabilizado el cargo por el devengo.

ANEXO N° 2

**VALORES PENDIENTES DE REINTEGROS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS AL
16.10.2015**

Según anexos, Informe Final N° 24/2014 de Contraloría Regional de Atacama.

NOMBRE CONSEJERO	ANEXO N° 3 GASTOS DE COMISIONES AMPLIADAS	ANEXO N° 4 DIETAS DE COMISIONES AMPLIADAS	ANEXO N° 5 DIETAS DEL MES DE MARZO 2014	TOTAL DEUDA \$
Consejeros Nuevos				
Manuel Reyes Cuello	382.240	251.308	165.052	798.600
Rodrigo Rojas Tapia			165.052	165.052
Yasna del Portillo Godoy	250.000		165.052	415.052
Fernando Ghiglino Pizarro	193.770	250.570		444.340
Sub-total				1.823.044
Ex - Consejeros				
David Alvarez Peralta	484.854	494.172	247.578	1.226.604
Arnaldo del Campo Arias	125.141	247.414	247.578	620.133
Gonzalo Catalán Vera	1.288.116	575.386	247.578	2.111.080
Jaime Cruz Castillo	173.606		247.578	421.184
Lorenzo Gaete Aguirre	296.891	165.052	247.578	709.521
Jorge Gonzalez Carreño	96.510	411.154	247.578	755.242
José López Rojas	33.900	82.526	247.578	364.004
Manuel Peña Véliz	197.982		247.578	445.560
Carlos Pérez Gutiérrez	118.623	740.274	247.578	1.106.475
Antonio Ruiz González	160.950	164.724	247.578	573.252
Flavia Torrealba Díaz	101.280	492.860	123.789	717.929
Indra Vergara Pineda		82.526	247.578	330.104
Eduardo Boggioni Tapia		657.748	247.578	905.326
Sub-total				10.286.414
TOTAL CONSEJEROS	3.903.863	4.615.714	3.589.881	12.109.458
Más: Diferencias por analizar y regularizar en la contabilidad.				
Wladimir Muñoz Lagos (Anexo 3 Comisión Ampliada)				215.700
Wladimir Muñoz Lagos (ANCORE)				141.452
Juan Santana Castillo (diferencia según Anexos Comis.)				51.579
Sub-total				408.731
SALDO IGUAL CUENTA DEUDORES				12.518.189